

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Marzo Cuatro (4) de dos mil Veintiuno (2021)

Radicación No. 2020-00055-00
Serie: VERBAL
Sub-Serie: DE PERTENENCIA
Demandante: LUIS FERNANDO ARDILLA HUERTAS
Demandado: FERANDO FRANCO PULIDO
Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Este Juzgado con el fin de continuar con el trámite del proceso de la referencia, el Despacho, **DISPONE:**

Primero: **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte demandante el contenido integral del Oficio No. URT-GAC-02996 de fecha 22 de septiembre de 2020 proveniente de la Unidad De Restitución De Tierras; así mismo el oficio No. 2732020EE4665-O1 –F:1 –A:0 allegado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; y el suministrado por la Secretaría de Planeación Municipal del Guamo Tolima y la Oficina de Registro de Instrumentos Publico de esta localidad, para los fines legales que consideren pertinentes.

Segundo: **AGREGAR** al cuaderno principal los anexos donde se verifica las constancias de envío y/o radicación de los oficios expedidos por éste Despacho y dirigidos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras, Fiscalía Sexta Especializada de Extinción de Dominio, Unidad de Restitución de Tierras Territorial del Tolima, Secretaría de Planeación Municipal del Guamo Tolima y ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima.

Tercero: **TENER POR AGREGADO** al proceso de la referencia, el dictamen pericial realizado por el perito JUBERTH ABSALON ZAPATA BARRERO y las fotografías donde se verifica la imposición de la valla en el predio objeto de pertenencia aportados por el apoderado judicial de la parte demandante, para que haga parte integral del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
JUEZ